



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 994065 / 994409
C. Postal 3017 - Fax: 994065
SAUCE VIEJO - Santa Fe

SAUCE VIEJO, 25 de Noviembre de 1996.-

ORDENANZA N° 1697

VISTO:

Que se ha dispuesto emitir para su cobro, las cuotas 1° , 2° y 3° de Tasa Comunal año 1997 ; y,

CONSIDERANDO:

Que los montos deben adecuarse a las actuales circunstancias económicas, y al costo de los servicios que se prestan en el Distrito, por lo que se ha dispuesto en reunión de Comisión del 06/11/96 -Acta N° 757 punto 3- que los valores de estas cuotas sean iguales a los establecidos como cuota 12/96, fijándose los siguientes vencimientos:

Cuota 1° año 1997 : el 07 de Febrero de 1997.
Cuota 2° año 1997 : el 07 de Marzo de 1997.
Cuota 3° año 1997 : el 08 de Abril de 1997.

Por ello,

LA COMISION COMUNAL DE SAUCE VIEJO

SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

Artículo 1°) Ordenar la emisión y cobro de las cuotas 1°, 2° y 3° de Tasa Comunal año 1997, cuyos vencimientos serán:

Cuota 1° : el 07 de Febrero de 1997.
Cuota 2° : el 07 de Marzo de 1997.
Cuota 3° : el 08 de Abril de 1997.

Artículo 2°) Para proceder a la emisión de las mismas se tomará en cuenta las // disposiciones contenidas en Ordenanzas N° 493 y sus modificatorias: N° 536/82 y 1071/88 , y los valores serán los establecidos para la cuota 12° año 1996 de Tasa Comunal (Ordenanza N° 1687/96), sin incremento alguno, siendo las tres cuotas iguales y consecutivas, quedando/ establecidos los siguientes valores mínimos de cuota:

ZONA I: Monto mínimo de cuota: \$ 13,50 , integrado por Tasa: \$ 12,14 , Unidad Sanitaria: \$ 1,21 (10% de la Tasa) y Mecanización \$ 0,15, correspondiéndole las siguiente alícuotas:

PARA EL TERRENO: 3289,1639 %°

PARA LA MEJORA: 1891,1157 %°

Adicionar al Valor del Terreno un monto fijo de \$ 2,70

ZONA II: Monto mínimo de cuota: \$ 10,10, correspondiéndole a Tasa \$ / 9,05, Unidad Sanitaria: \$ 0,90 (10% de la Tasa) y Mecanización \$ 0,15 , correspondiéndole las siguientes alícuotas:

PARA EL TERRENO: 2584,4420%°

PARA LA MEJORA: 1390, 4286 %°

Adicionar al valor del terreno un monto fijo de \$ 2,11

RUBEN ANGEL BENGOCHEA
VICE-PRESIDENTE
COMISION DE FOMENTO DE SAUCE VIEJO

REGINO JUAN VALLONES
TESORERO
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO

COMISION DE FOMENTO
SAUCE VIEJO

EVARISTO BARROSO
VOCAL
COMISION DE FOMENTO DE SAUCE VIEJO

JOSE MARIA VAZQUEZ
PRESIDENTE
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO

SUSANA SOFIA BOROVINA
SECRETARIA
COMISION DE FOMENTO DE SAUCE VIEJO



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 994065 / 994409

C. Postal 3017 - Fax: 994065

SAUCE VIEJO - Santa Fe

-2-

.....//////// Ord. 1697

ZONA III: Monto Mínimo de cuota: \$ 8,90, correspondiéndole a Tasa \$ 7,95, Unidad Sanitaria: \$ 0,80 (10% de la Tasa) y Mecanización: \$ 0,15, correspondiéndole las siguientes alícuotas:

PARA EL TERRENO: 2135,8226 %°

PARA LA MEJORA 1149,1115 %°

Adicionar al valor del terreno un monto fijo de \$ 1,93.

ZONA IV: Monto mínimo de cuota: \$ 15,60, integrado por Tasa: \$ // 14,05, Unidad Sanitaria: \$ 1,40 (10% de la Tasa) y Mecanización: \$ 0,15, correspondiéndole las siguientes alícuotas:

PARA EL TERRENO: 3282,5383 %°

PARA LA MEJORA: 2174,7831 %°

Adicionar al valor del Terreno un monto fijo de \$ 3,10

GRANDES ZONAS: Para los terrenos que superan los 5.000 m2. de superficie, las alícuotas serán

PARA EL TERRENO: 1358,6745 %°

PARA LA MEJORA: las que corresponde a cada zona.

MINIMO: \$ 2,13

Artículo 3°) Para las Tasas restantes, la cantidad emitida nunca podrá ser inferior al monto mínimo de cada una de las zonas establecidas en el artículo anterior.

Artículo 4°) Para los pagos fuera de término, el recargo será del 6% anual, correspondiéndole para pagos dentro de los 30 días el 0,5% y para dentro de los 60 días el 1,00%.

Artículo 5°) Dése a publicidad, pase copia de la presente al Departamento Contable, a Sección Rentas y al Centro de Cómputos, regístrese y archívese.


RUBÉN ÁNGEL BENGOCHEA
VICE-PRESIDENTE
COMISION DE FOMENTO DE SAUCE VIEJO


REGINO JUAN VALLONES
TESORERO
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO




JOSE MARIA VAZQUEZ
PRESIDENTE
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO


SUSANA SOFIA BOROVINA
SECRETARIA
COMISION DE FOMENTO DE SAUCE VIEJO


EVARISTO BARROSO
VOCAL
COMISION DE FOMENTO DE SAUCE VIEJO